

Sepan quantos esta carta vieren como yo Don Pedro, por la graçia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de León, / de Gallizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Iahén, del Algarbe, de Algezira et Sennor / de Molina. Porque fallé que Toledo fue et es cabeça del ymperio de Espanna de tiempo de los rreyes godos a / acá et fue et es poblada de cavalleros et de fijos dalgo de los buenos solares de Espanna et non les dieron / pendón nin seello, et fueron et sson merçed de los rreyes onde yo vengo et non ovieron pendón ssinon el de los rreyes onde yo / vengo ni an ssinon el mío et los seellos de los míos offiçiales. Et porque lo falló assí el rey don Alfonso mío padre, que Dios perdone, / en las Cortes que fizo en Alcalá de Henares, et era contienda quales hablarían primeramiente en las Cortes, por esta rrazón tovo / él por bien de hablar en las dichas Cortes primeramiente por Toledo. Et por esto yo tove por bien de hablar en las Cortes que yo / agora fiz aquí en Valladolid primeramiente por Toledo. Et desto mandé dar a los de Toledo esta mi carta seellada con mio seello / de plomo. Dada en las Cortes de Valladolid, nueve días de noviembre, era de mill et trezientos et ochenta et nueve annos. /

Yo el Rey (*rúbrica*) /